



Adjunto al Acta 1086

Jefe del Departamento de Secretaría
Cap. (Rva.)

1/2

Hugo E. BOTTARO

Memorando N° 602/DICGA/18

Montevideo, 08 de marzo de 2018

De: Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU

Para: Sr. Presidente del Instituto Antártico Uruguayo

Asunto: Creación Comité Nacional SCAR

El Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR, por sus siglas en inglés) es una organización constituida por científicos que tiene como objetivos promover y coordinar la investigación científica que se desarrolla en la Antártida, y ofrecer asesoramiento desde un plano científico, independiente y objetivo, al Sistema del Tratado Antártico y a otros organismos. Constituye el principal vehículo de intercambio internacional de información sobre la Antártida dentro de la comunidad científica.

Uruguay es miembro pleno de SCAR desde 1987, y como tal debe mantener un programa de investigación independiente, activo y continuo en la región antártica, y conformar un Comité Nacional para comunicarse con el SCAR. Actualmente SCAR está compuesto por tres Grupos Científicos Permanentes, en áreas temáticas de alta prioridad (Geociencias, Ciencias de la Vida y Ciencias Físicas). Estos grupos permanentes, que se describen a continuación, representan las principales disciplinas científicas de la Antártida, colaborando en la implementación de la misión y los objetivos del SCAR:

- **Geociencias-** El continente antártico y los océanos circundantes han sido partes clave del sistema terrestre a lo largo de toda la historia de la Tierra. Las observaciones geodésicas y geofísicas pueden aportar una contribución importante para el estudio de procesos geodinámicos a lo largo del continente.
- **Ciencias de la vida-** La Antártida está experimentando cambios significativos a través del calentamiento climático regional, disminución del ozono, introducción de especies no autóctonas, transporte a larga distancia de contaminantes y una mayor atención mundial como destino científico y turístico y como proveedor de pesquerías. Desde el punto de vista biológico, la Antártida es el centro de una divergencia evolutiva y adaptación a ambientes polares. Su diversidad está actualmente amenazada por cambios ambientales, que afectan la selección natural.
- **Ciencias Físicas-** Dentro del ámbito físico, los procesos en las interfaces entre el hielo, el océano, la tierra y la atmósfera son fundamentales para describir y predecir la respuesta al cambio climático. Se necesita continuar investigaciones centradas en

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



UruguayNatural

Instituto Antártico Uruguayo

Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay

Teléfonos (598) 24 87 83 41 al 43

www.iau.gub.uy

Jefe del Departamento de Secretaría
Cap. (Rva.)

Hugo E. BOTTARO



mejorar el conocimiento sobre las dinámicas de capas de hielo, la extracción de registros climáticos de la capa de hielo, la exploración de procesos y cambios en la circulación del hielo marino y del océano, mejorar el conocimiento de la dinámica y química de la atmósfera y el papel del agujero de ozono en el cambio climático. Otra componente de la investigación en el ámbito de las ciencias físicas en la Antártida refiere a las propiedades singulares del continente que favorecen su uso como plataforma para las observaciones astronómicas y solares.

Los miembros de pleno derecho deben proporcionar tres puntos de contacto: el contacto del Comité Nacional, el Delegado Permanente y el Delegado Suplente. Estos contactos son fundamentales para la comunicación entre SCAR y los investigadores en los países miembros, por lo que es importante que comprendan su responsabilidad de responder a las solicitudes de información y transmitir información. Los miembros de pleno derecho pueden nominar hasta cuatro representantes nacionales a los tres grupos científicos permanentes, al Comité Permanente de Gestión de Datos Antárticos (SCADM), y al Comité Permanente de Información Geográfica Antártica (SCAGI), y designar representantes nacionales ante los grupos científicos y los comités permanentes. Los miembros también deberían promover que sus investigadores se unieran a los grupos de acción y expertos pertinentes a su trabajo, y participaran en los programas de investigación científica.

Los Comités Nacionales tienen, entre otras, la función de promover la investigación científica en la Antártida, representar a la comunidad científica uruguaya en el foro internacional del SCAR, elaborar y difundir los informes uruguayos al SCAR, difundir en el ámbito uruguayo las informaciones y recomendaciones del SCAR, promover la conexión de la investigación antártica uruguaya con los programas internacionales refrendados por el SCAR, promover la celebración de actividades relacionadas con la investigación en la Antártida, promover la participación de los investigadores uruguayos en actividades y programas de investigación internacionales sobre la Antártida, difundir los resultados de la investigación antártica uruguaya, promover las publicaciones sobre la investigación en la Antártida, y promover actividades de carácter educativo y divulgativo sobre la investigación antártica

Uruguay no cuenta hasta la fecha con un Comité Nacional de SCAR. Para subsanar esto, se propone la conformación de un Comité Nacional SCAR integrado en una primera etapa de la siguiente forma:

CIENCIAS DE LA VIDA

- Dr. Juan Cristina (Facultad de Ciencias, Universidad de la República);
- Dra. Silvia Batista (Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, Ministerio de Educación y Cultura);
- Dra. Susana Castro Sowinski (Facultad de Ciencias, Universidad de la República);



UruguayNatural

Instituto Antártico Uruguayo
Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay
Teléfonos (598) 24 87 83 41 al 43
www.iau.gub.uy



Jefe del Departamento de Secretaría
 Cap. (Rva.)
 Hugo E. BOTTARO

- Dr. Ernesto Brugnoli (Facultad de Ciencias, Universidad de la República).

CIENCIAS FÍSICAS

- Dra. Erna Frins (Facultad de Ingeniería, Universidad de la República).

CIENCIAS DE LA TIERRA

- Cnel. Norbertino Suarez (Servicio Geográfico Militar, Ministerio de Defensa Nacional);
- Dr. Dermot Antoniades (Centre d'études nordiques & Département de Biologie, Université Laval);
- Dra. Natalia Venturini (Facultad de Ciencias, Universidad de la República);
- CA. Gustavo Musso (Armada Nacional, Ministerio de Defensa Nacional);
- Dr. Franco Teixeira de Mello (Centro Universitario Regional del Este, Universidad de la República).

Esta conformación inicial responde en parte a la trayectoria y los aportes que estos investigadores han hecho al desarrollo de la investigación nacional en la Antártida, y en parte a su compromiso con el fortalecimiento institucional y el involucramiento de otros investigadores en las actividades antárticas. Las tareas, los cambios en la integración, y la forma de organización y funcionamiento del Comité Nacional SCAR deberán ser objeto de discusión entre los investigadores y los Delegados de Uruguay ante el SCAR, y los acuerdos alcanzados deberán ser refrendados por el Consejo Directivo del IAU, que podrá modificarlos según considere pertinente. El trabajo del comité será articulado con el del Consejo Asesor Científico y supervisado por la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU.

Finalmente, para dar cumplimiento a los requisitos que plantea el SCAR a sus miembros, se sugiere designar a las siguientes personas para cumplir las siguientes roles ante el SCAR:

- Delegado Permanente de Uruguay ante el SCAR: Dr. Alvaro Soutullo;
- Delegado Alterno de Uruguay ante el SCAR: Lic. Ana Laura Machado;
- Presidente y punto de contacto del Comité Nacional SCAR: Dr. Juan Cristina;
- Representante Nacional ante el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Vida: Dra. Silvia Batista;
- Representante Nacional ante el Grupo Científico Permanente de Ciencias Físicas: Dra. Erna Frins;
- Representante Nacional ante el Grupo Científico Permanente de Ciencias de la Tierra: Cnel. Norbertino Suarez.

Saluda atentamente,

Alvaro Soutullo, PhD
 Director de Coordinación Científica y Gestión Ambiental del IAU

M.D.N. Instituto Antártico Uruguayo	
ENTRADA	
Fecha	18/4/10
Número	152
Firma	
T.I. N°	-
Dpto. Sec. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
18/4/10	
Funcionario:	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



UruguayNatural

Instituto Antártico Uruguayo
 Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay
 Teléfonos (598) 24 87 83 41 al 43
 www.iau.gub.uy

Jefe del Departamento de Secretaría
 Cap. (Rva.)
 Hugo E. BOTTARO

Hugo E. BOTTARO



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

Montevideo, 19 de abril de 2018.-

RESOLUCION IAU N° 02/2018

VISTO: la propuesta de la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental para establecer el Comité Nacional del Comité de Investigación Científica (SCAR).-----

RESULTANDO: que Uruguay es Miembro del SCAR desde 1980 y que como tal debe mantener un programa de investigación independiente, activo y continuo en el área del Tratado Antártico y conformar un Comité Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 60/018 de 12 de marzo de 2018.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la designación de los representantes de Uruguay ante el SCAR y la conformación del Comité Nacional de acuerdo a la propuesta contenida en el Memorando N° 602/DICGA/18 el cual consta en Anexo adjunto.-----



UruguayNatural

Instituto Antártico Uruguayo
Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay
Teléfonos (598) 24 87 83 41 al 43
www.iau.gub.uy



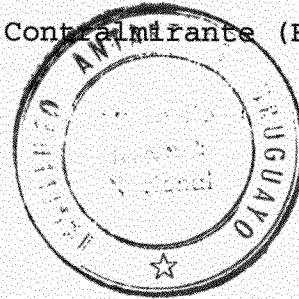
190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

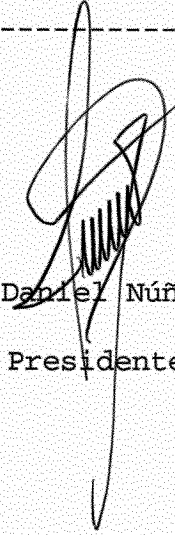


Artículo 2° - Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Coordinación Científica y Coordinación Ambiental, a sus efectos.-----


Por el Consejo Directivo

Contralmirante (R)




Daniel Núñez
Presidente

Adm. C12


Nicole Caula
Directora (I) de Secretaría General



UruguayNatural

Instituto Antártico Uruguayo
Av. 8 de octubre 2958 CP 11600 Montevideo, Uruguay
Teléfonos (598) 24 87 83 41 al 43
www.iau.gub.uy